

**Resumen Ejecutivo del
Estudio sobre uso de Licencias de Software en el MIVAH
AE-SW-001-2021**

San José, 31 de agosto de 2021.

MIVAH-AI-0077-2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe Ejecutivo del Estudio sobre el uso de las licencias de software en el MIVAH (AE-SW-001-2021).

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2021, se efectuó un estudio de carácter especial, cuyo objetivo general fue “**Verificar el inventario de licencias de software, su costo y repercusión en el alcance de metas y objetivos del Ministerio**”, de conformidad con el marco normativo aplicable.

El alcance del estudio fue desde el 01 de enero del 2018 y hasta el 31 de diciembre del 2020 y se aplicó en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en la DVAH, DGIT y el DTIC. El estudio tomó como base la Ley General de Control Interno (No. 8292), las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE).

De acuerdo con nuestros objetivos específicos de Auditoría, se definieron aspectos relevantes para: determinar el comportamiento histórico y principales variaciones del costo presupuestario que representan las licencias de software en las áreas sustantivas del Ministerio (DVAH y DGIT) e identificar cuáles son los principales aportes o productos que genera el uso de las licencias de software a nivel del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional y los Planes Anuales Operativos del MIVAH y su control. Según el plan de pruebas de Auditoría se identificaron los siguientes aspectos:

- a. Se realizó un análisis sobre el comportamiento del presupuesto del MIVAH, para la cuenta presupuestaria “Bienes Intangibles”¹, para el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020² de ello, se determinó una disminución constante del presupuesto de dicha partida, salvo por el presupuesto 2020 que se notó un aumento que se debió a variaciones en el alza del tipo de cambio de dólar estadounidense y para cubrir el impuesto del valor agregado (IVA). Derivado del proceso de Auditoría y las entrevistas realizadas a las jefaturas de las áreas sustantivas, se denota una alta demanda en el uso de dichos programas para la gestión de sus actividades del PAO (en las áreas sustantivas), ya que los porcentajes se situaron entre un 60% y 80%.

¹ Partida presupuestaria que incluye los Programas Licenciados y según datos del sistema SIGAF.

² Auditoría Interna decidió ampliar la cobertura del alcance, para el análisis de tendencias.

**Resumen Ejecutivo del
Estudio sobre uso de Licencias de Software en el MIVAH
AE-SW-001-2021**

San José, 31 de agosto de 2021.

MIVAH-AI-0077-2021

- b.** Se efectuó un análisis de las matrices de riesgos (SEVRI) de ambas direcciones sustantivas, de ello se determinó que en ambas direcciones no se consideró dentro de su análisis de riesgos la “coyuntura” actual, según los recursos presupuestarios de los Programas Licenciados y que ya fue descrita por esta Auditoría Interna en el punto a.

- c.** Auditoría Interna no logró identificar la ejecución de procedimientos de control, formalmente establecidos en las áreas sustantivas del Ministerio, para determinar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos a su disposición y con respecto a los programas licenciados en ambas direcciones.

Auditoría Interna procedió a recomendar a las Jerarcas y Directoras de áreas sustantivas los siguientes aspectos: - Generar un análisis y determinar conclusiones sobre la cantidad de recursos presupuestarios, que se deben invertir para mantener el uso de los programas licenciados de software en el MIVAH, tomando en cuenta los nuevos retos que ha sumido la entidad, su tamaño y complejidad de las labores técnicas que se deben ejecutar, para el cumplimiento del PAO, PEI y de la agenda Institucional de Gobierno Digital MIVAH 2018-2022.

Por otra parte, es necesario que efectúe un análisis de riesgos específico según los parámetros establecidos en el SEVRI y para los programas licenciados de software, que contemple los aspectos mínimos de riesgo como la continuidad de negocio, alcance de objetivos, actividades estratégicas y disminuciones presupuestarias y por último estructurar un plan de “continuidad del negocio”, que permita determinar las acciones a desarrollar, en caso de continuar presentándose disminuciones de presupuesto, en los recursos financieros requeridos para el mantenimiento de los programas licenciados.

Sin otro particular, se despide atentamente.

*Lic. Oldemar Hernández Auld, CPA.
Auditor Interno, MIVAH.*

RAL.

C:

Sra. Andrea Victoria Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. Karina Calderón Rodríguez, Jefa Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. María Paz Jiménez Jiménez, Jefa Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. Cinthia Carpio Barrantes. Directora de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. Silvia Valentínuzzi Núñez. Directora de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Sra. Liliana Reyes Piña. Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.